

IQUIQUE, 23 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0961.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 125 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 16.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la estudiante Srta. FRANCISCA ABARCA CIFUENTES, Rut [REDACTED] integrante de la Brigada de Defensa de los Animales UNAP, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos de atención veterinaria y alimentación de perros.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10DIR – 010402010009, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



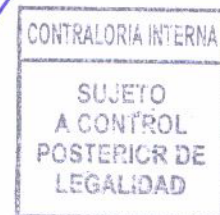
EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



27 MAY 2016